**José Armando Caro Figueroa** obtuvo el título de Abogado en la Universidad Nacional de Tucumán en abril de 1964. Casi inmediatamente después, se desempeñó en Salta como Secretario de un Juzgado Civil y Comercial; luego fue Secretario de la Corte de Justicia, Fiscal Civil Comercial y del Trabajo, y Fiscal de Estado (1973).

En 1976 se exilió en España donde amplió sus estudios de derecho en la Universidad Complutense de Madrid, asesoró a la Unión General de Trabajadores (UGT), y ejerció como abogado laboralista.

Retornado a la Argentina, ingresó a la Consejería Laboral de la Embajada de España (1984/2008), fue Secretario de Trabajo y Secretario de Economías Regionales del Presidente Alfonsín (1986/1988).

En España, después de su paso por la UGT, asesoró a varios Ministros de Trabajo del Gobierno Socialista (1988/1993); realizó estudios sobre Recursos Humanos en la Escuela de Economía y en la ESDEN.

En 1993 elaboró, por encargo del Ministro de Trabajo de la Argentina, una propuesta de reforma laboral integral.

Entre 1993 y 1997 fue Ministro de Trabajo del Presidente Menem.

Concluida esta función ministerial fundó en Buenos Aires la empresa *Human Capital Consulting* en donde desarrolló actividades de consultoría en derecho del trabajo, relaciones laborales y gestión de Recursos Humanos, hasta que en 2001 el Presidente Fernando de la Rúa lo designó Vicejefe de Gabinete y, más tarde, Administrador General de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Dictó clases en las Universidades de Congreso (Mendoza), Tres de Febrero (Buenos Aires), de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES – Buenos Aires), y en la Escuela de Posgrado Ciudad Argentina (EPOCA).

Escribió varios libros sobre temas jurídico-laborales: "Tratado sobre la Huelga y el Derecho de Huelga", publicado en 2015 por Editorial LA LEY (obra en dos tomos que forma parte del Tratado de Derecho Colectivo de Trabajo, dirigido por el Profesor Raúl Altamira Gigena); "Modernización Laboral" (1997); "El Sistema argentino de Relaciones Laborales" (Editorial OIT- MTSS de España, 1994); y "La Flexibilidad Laboral" (1993), entre otros.

Es autor también de varios libros centrados en Salta y su región que abordan aspectos económicos y políticos: "Cavilaciones de un Observador Solitario" (2017); "Política y violencia en la Salta de los años setenta. Memorias de una década trágica" (2016); "Alegatos sobre la Justicia. Por una Justicia independiente y eficaz" (2015); "A la búsqueda de un nuevo modelo de producción y bienestar" (2009).

Sus artículos técnicos son publicados por la *Revista de Derecho del Trabajo* (Editorial LA LEY), y las columnas de opinión aparecen en diarios de Salta (*El Tribuno*) y Buenos Aires (*Clarín, Infobae*).

En 2008 regresó a Salta. Desde entonces ejerce aquí su profesión de abogado independiente, dirige la consultora "Analistas de Relaciones Laborales", especializada en la solución de conflictos colectivos del trabajo, y el Estudio Jurídico "Caro Figueroa – Abogados".

En 2014 presidió la Comisión de Defensa del Ejercicio de la Abogacía del Colegio de Abogados de Salta. Es miembro del Consejo Consultivo de la "Fundación Federalismo y Libertad", integra el Grupo "Salta en un Mundo en Cambio".

acf@estudiocarofigueroa.com